

Manual Operativo sistema KIWI

Módulo: Medidas de Protección

Contenido

Introducción

El Módulo de Medidas de Protección de KIWI (en adelante, “el módulo”) es una herramienta destinada a registrar información en el sistema informático KIWI sobre medidas protectivas, cautelares y restrictivas con relación a las personas y a los casos judiciales.

El módulo, en esta primera etapa de implementación, no reemplaza las gestiones habituales que se deben realizar para ordenar o hacer cesar las medidas de protección, cautelares o restrictivas ordenadas por los magistrados intervinientes.

Este módulo fue creado para facilitar la gestión y el seguimiento de las medidas de protección, visibilizarlas y centralizar su información para la consulta y mejor gestión de la política criminal del MPF.

Asimismo, contiene distintas herramientas que facilitan la gestión de las medidas: alertas automáticas, stock de medidas vigentes, vencidas o a vencer por cada fiscalía, también se podrá consultar información relacionada a las personas destinatarias de las medidas o relacionadas como actores procesales en cuyos casos se dispusieron medidas, información centralizada y ordenada sobre medidas de protección dispuestas en los casos que tramitan en el fuero.

A su vez, el módulo resulta un insumo estratégico para la implementación de una política criminal eficaz en materia de protección a personas víctimas en los términos definidos en las Resoluciones FG N° 63/20 y 65/21. Esta herramienta busca optimizar la gestión de los recursos humanos y técnicos involucrados en la implementación de las medidas de protección y mejorar la coordinación con distintos organismos del Estado con competencia en la materia.

Glosario

- ASM: Área de Seguimiento de Medidas
- GIC: Gestión Integral de Casos
- NNyA: Niñas, niños y Adolescentes
- OCRD: Oficina Central Receptora de Denuncias
- OVD: Oficina de Violencia Doméstica
- UFLA: Unidad de Flagrancia
- UIT: Unidad de Intervención Temprana
- UTC: Unidad de Tramitación Común
- VI: Violencia Institucional
- VD: Violencia Doméstica
- VG: Violencia de Género

Funcionamiento del Módulo de Medidas de Protección de KIWI

1. Ingreso y gestión de las medidas de protección

1.A Registro de las medidas de protección

Alta de la medida: Según la dependencia y durante el alta de la denuncia, las medidas se podrán ingresar mediante un click al momento de consignar la presencia de indicadores de VG/VD/OVD/VI, NNyA, etc.

Ingreso de Denuncia - Paso 1 - Carga de Denunciante

Violencia Doméstica y Género

A continuación identifique y registre si la denuncia es un posible caso de Violencia Doméstica (VD) o de Violencia de Género (VG), y en caso de que corresponda, marque si proviene de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de la Nación (OVD)

Ofic. Violencia
Doméstica

NO ▼

¿Violencia Doméstica?

NO ▼

¿Violencia Género?

NO ▼

¿Agregar medidas de
protección?

SI ▼



Deberá indicar los datos de la Medida de Protección en la Paso 3 de la carga de la denuncia

A continuación, se despliega un formulario en el cual se ingresará el tipo de medida, luego se debe indicar la fecha de inicio, la fecha de finalización (optativamente*). También, se encuentra disponible según el tipo de medida ingresada, la opción “mientras dure el proceso”.

Las medidas tendrán una sigla (**ASM: Área de Seguimiento de Medidas**) y una numeración correlativa que se generará de forma automática

conforme la progresión de su registración en el módulo.

Asimismo, se podrá generar un trámite UTC desde la misma pantalla. A este efecto se ingresarán los datos necesarios del oficio que genera la Unidad de Tramitación Común y se adjuntarán documentos tales como dictámenes de medidas, proveídos, oficios, etc.

El módulo permite dos instancias de ingreso de medidas al sistema informático: (i) durante el alta de la denuncia y (ii) durante la gestión del caso en todas las dependencias fiscales que trabajen con medidas de protección.

La información sobre las medidas de protección podrá ser ingresada de manera ágil durante todo el trámite del caso. El módulo permite una integración con el sistema de trámites de la UTC y no modifica en ningún aspecto el normal funcionamiento del rol fiscal al momento de ordenar medidas y darlas de baja.

Para registrar la medida ordenada será obligatorio completar los siguientes campos como requisito mínimo:

- Medida ordenada: Mediante el ingreso de tres letras de la medida a informar/solicitar se despliegan aquellas que coincidan, de estas opciones se debe seleccionar la que corresponda.
- Fecha inicio de la medida: Seleccionar la fecha indicada en el oficio de solicitud.
- Plazo de la medida: Consignar días corridos desde la fecha indicada en el oficio.
- Persona destinataria: Seleccionar la persona usuaria de la medida
- Fiscal/Auxiliar Fiscal solicitante: Mediante el ingreso de tres letras del apellido del magistrado que ordenó la medida, se visibilizará el nombre completo que deberá ser seleccionado.
- Organismo destinatario(campo no obligatorio): cuando se solicite un trámite UTC, podrá indicarse el nombre del organismo a donde se diligenciará el pedido de la medida, también es autocompletable (ingresando tres letras se desplegará un listado de instituciones).
- Adjuntar oficio: campo no obligatorio, podrá adjuntarse algún documento/oficio útil para completar la información sobre la medida.
- Observaciones: campo libre para añadir información complementaria o bien, si se selecciona "Generar Trámite UTC", se desplegará un texto modelo para confeccionar el oficio dirigido a la UTC.

Medidas de Protección

agregar registro +



#	Medida	Fechas	Persona Destinataria	Fiscal/ auxiliar solicitante	Organismo Destinatario	Observaciones	Acciones
---	--------	--------	----------------------	------------------------------	------------------------	---------------	----------

Medida de Protección a Solicitar

Tobillera

Fecha Inicio Medida

01/06/2023



Plazo medida

20

Días corridos a partir de la fecha de inicio

Fecha Fin Medida

21/06/2023

Persona destinataria

ALDO RUBEN BIANCIOTTO [DENUNCIADO]

Fiscal/ auxiliar solicitante

ADRIAN ANTONIO DAVILA



Organismo destinatario

Policia de la Provincia de Buenos Aires



Adjuntar oficio de solicitud o documentos relacionados



Arrastre todos los archivos a subir aquí

o desde aquí también puede

Cargar Archivos

Observaciones

Cerrar

Agregar Otro +

Agregar

1.B Gestión de medidas durante el trámite del caso

Para la gestión de las medidas se podrá acceder al módulo a través del botón “Medidas de Protección” ubicado en la barra superior de KIWI.

Ingreso Denuncia Externa

Denuncia

171508

Fecha/Hora

09/07/2020 10:40:55

Origen

DENMOB

Origen Tipo

Denuncia APP/WEB

Delito Denunciado

ACOSO

Organismo

WEB

Estado

CIERRE Y ELEVACION

Violencia Doméstica y Género

A continuación identifique y registre si la denuncia es un posible caso de Violencia Doméstica (VD) o de Violencia de Género (VG), y en caso de que corresponda, marque si proviene de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de la Nación (OVD)

Ofic. Violencia Doméstica

NO

¿Violencia Doméstica?

NO

¿Violencia Género?

NO

¿Agregar medidas de protección?

SI

! Deberá indicar los datos de la Medida de Protección en el preingreso de la denuncia

Solicitar Medidas de Protección desde el pre-ingreso denuncias

Se podrán solicitar una o más medidas de protección desde los pre-ingresos de denuncias. Se puede determinar si dicha denuncia tendrá alguna medida de protección. Este campo es de carácter obligatorio. y al seleccionar "SI", aparecerá la sección correspondiente de Medidas de Protección al final del formulario de carga. La misma deberá contar con al menos una medida de protección obligatoria para poder continuar.

Ingreso Denuncia Externa

Denuncia

171508 ⓘ

Fecha/Hora

09/07/2020 10:40:55

Origen

DENMOB

Origen Tipo

Denuncia APP/WEB

Delito Denunciado

ACOSO

Organismo

WEB

Estado

CIERRE Y ELEVACION

Violencia Doméstica y Género

A continuación identifique y registre si la denuncia es un posible caso de Violencia Doméstica (VD) o de Violencia de Género (VG), y en caso de que corresponda, marque si proviene de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de la Nación (OVD)

Ofic. Violencia Doméstica

NO ▾

¿Violencia Doméstica?

NO ▾

¿Violencia Género?

NO ▾

¿Agregar medidas de protección?

SI ▾

⚠ Deberá indicar los datos de la Medida de Protección en el preingreso de la denuncia

A continuación se mostrará la tabla asociada para cargar la medida de protección:

Medidas de Protección

agregar registro +



#	Medida	Fechas	Persona Destinataria	Fiscal/ auxiliar solicitante	Organismo Destinatario	Observaciones	Acciones
---	--------	--------	----------------------	------------------------------	------------------------	---------------	----------

Medida de Protección a Solicitar

Tobillera

Fecha Inicio Medida

01/06/2023



Plazo medida

20

Días corridos a partir de la fecha de inicio

Fecha Fin Medida

21/06/2023

Persona destinataria

ALDO RUBEN BIANCIOTTO [DENUNCIADO]

Fiscal/ auxiliar solicitante

ADRIAN ANTONIO DAVILA



Organismo destinatario

Policia de la Provincia de Buenos Aires



Adjuntar oficio de solicitud o documentos relacionados



Arrastre todos los archivos a subir aquí

o desde aquí también puede

Cargar Archivos

Observaciones

Cerrar

Agregar Otro +

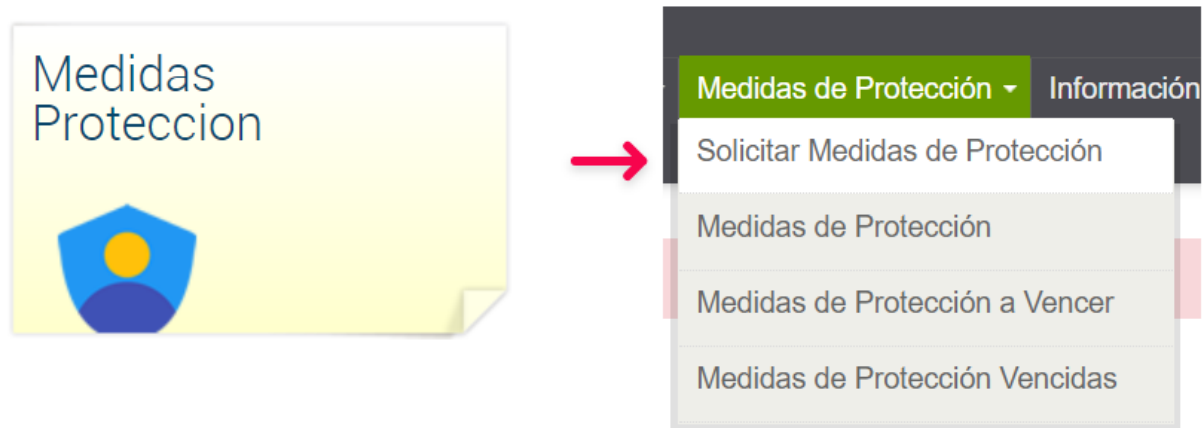
Agregar

Se deberá completar la información de carácter obligatorio para poder continuar (medida de protección, fecha de inicio, plazo de días (en caso que el tipo de medida sea CON PLAZO) , persona destinataria y fiscal solicitante

Opcionalmente también se puede cargar el organismo Solicitante y archivos adjuntos.

Solicitar Medidas de Protección accediendo desde el menú

Los perfiles de Equipos Fiscales y UIT, tienen visible el módulo Medidas de Protección, el cual pueden acceder desde la home de kiwi y también desde el menú principal.



MEDIDAS DE PROTECCION



Debe seleccionar el **Tipo de Legajo**, luego se debe validar el campo **Nro de Legajo**, se cargan las **Personas destinatarias** y selecciona la persona a

proteger.

Solicitar Medida de Protección

Legajo Asociado

Tipo de Legajo

Denuncia MPF

Nro. de Legajo

DEN 2342

Validado

DEN00002342 - Ubicación: Fiscalía PCyF N° 11 - 10/09/2020 01:55

Persona destinataria

A continuación debe actualizar los datos (personales, formas de contacto, domicilios) de la persona a proteger. Haga click sobre el lápiz.

Nombre

GUILLERMO FELIPE SIRNA

Domicilio

Larrea 1166 Dpto: 3 Localidad: Ramos Mejia - BUENOS AIRES

En Carácter De

DENUNCIADO

Contenido

Medida de Protección a Solicitar

Tobillera

Fecha de Inicio de Medida

Plazo medida

Días corridos a partir de la fecha de inicio

Fecha de Fin de Medida

Estado

SOLICITADA

Fiscal/ auxiliar solicitante

Organismo destinatario

Adjuntar oficio de solicitud o documentos relacionados

Arrastre todos los archivos a subir aquí

o desde aquí también puede

Cargar Archivos

Genera trámite UTC?

NO

Observaciones

Cancelar

Guardar

Si la dependencia del legajo es del Tipo Equipo Fiscal o UIT, se envía un email informando de la nueva medida de protección asociada a dicho legajo. En caso contrario no se envía email. Si se coloca la opción en **SI** de **¿Genera trámite UTC?**, también se envía un email a la UTC correspondiente ya que se generará un tramite asociado dependiendo de la medida de protección solicitada

Contenido

Medida de Protección a Solicitar	Tobillera
Fecha de Inicio de Medida	
Plazo medida	Días corridos a partir de la fecha de inicio
Fecha de Fin de Medida	
Estado	SOLICITADA
Fiscal/ auxiliar solicitante	
Organismo destinatario	
Adjuntar oficio de solicitud o documentos relacionados	 Arrastre todos los archivos a subir aquí o desde aquí también puede Cargar Archivos
Genera trámite UTC?	SI ←
Texto del trámite UTC	En este campo debe indicar los datos de la persona destinataria de la Medida (Ejemplo: dirección, teléfono/s de contacto, tipo de medida, plazo, etc)- El horario de la UTC para diligenciamiento de los trámites es los días hábiles de 8 a 17 hs (luego de las 17hs. consultar directamente con la comisaría correspondiente).

Solicitar Medidas de Protección desde Gestión integral de Casos (GIC)

Dentro de GIC, en la parte derecha superior del **HISTORIAL DEL CASO** se encontrará con el botón de **Solicitar Medida de Protección**

HISTORIAL DEL CASO

+ Agregar Actuación / Paso procesal

96 / 16

Mostrar en el historial:

☒ Todo

☐ Pasos Procesales

☐ Pasos jusCABA (viejos)

☐ UTC

☐ Oficios

☐ Juzgado

☐ Solicitudes CIJ

Solicitar Medida de Protección

#	Fecha y hora / Agente	Cuij / incidente	Tipo de paso / movimiento	Observaciones	Actor(es) procesal(es)	Adjunto	Acceso/Estado
---	-----------------------	------------------	---------------------------	---------------	------------------------	---------	---------------

Se abrirá el popup con datos pre-cargados del legajo.

SOLICITAR MEDIDA DE PROTECCIÓN

General

Número	NUEVA
Solicitante	ADRIAN ANTONIO DAVILA
Dependencia Solicitante	Fiscalia PCyF N° 36

Legajo Asociado

Legajo	MPF00225718 01/11/2021 15:51
--------	------------------------------

Persona destinataria

A continuación debe actualizar los datos (personales, formas de contacto, domicilios) de la persona a proteger. Haga click sobre el lápiz.

Disponibles	
-------------	--

Contenido

Medida de Protección a Solicitar	
Fecha de Inicio de Medida	
Estado	SOLICITADA
Fiscal/ auxiliar solicitante	
Organismo destinatario	

Adjuntar oficio de solicitud o documentos relacionados



Arrastre todos los archivos a subir aquí

o desde aquí también puede

Cargar Archivos

Observaciones

Cancelar

Guardar

Se cargarán las **Personas destinatarias** y se deberá seleccionar la persona a proteger.

Misma aclaración en los puntos anteriores.

Gestión de las medidas

Los usuarios que cuenten con el permiso necesario, podrán desde el Menú **“Medidas de Protección > Medidas de Protección”**, acceder al listado de todas las medidas de protección en estado “SOLICITADA” y donde la dependencia responsable es igual a la del usuario logueado. Se entiende como “DEPENDENCIA RESPONSABLE” a:

1. La dependencia donde se encuentra el legajo que tiene asociada una medida de protección en estado “SOLICITADA”
2. La dependencia a la cual pertenece el FISCAL RESPONSABLE de dicha medida de protección.

En esta pantalla se podrán realizar búsquedas a través de **filtros** dispuestos para tal fin.

Medidas de Protección

 Ocultar filtros 

Dependencia/ Fiscal	Fiscalía PCyF N° 36 - Fiscal: ADRIAN ANTONIO DAVILA	
Estado	SOLICITADA 	
Nro. de Medida		
Tipo Legajo		
Nro. Legajo		
Fiscal Solicitante		
Dependencia del Fiscal Solicitante		
Medida de Protección		
Fecha de Inicio de Medida	Desde  Hasta 	
Fecha de Fin de Medida	Desde  Hasta 	
Solicitante		
Dependencia Solicitante		
Organismo		
Tiene trámite de UTC Asociado?		

En el listado de resultados de dicha búsqueda se puede acceder a una vista detallada de la medida de protección solicitada o a la edición/gestión de la misma.

Medidas de Protección

Mostrar filtros

Estado: SOLICITADA

Total Registros: 183

Paginar

1 de 8

Ir a 1

Inicial << >> Última

Medida	Estado	Legajo Relacionado	Fechas	Fiscal Responsable	Solicitante	Organismo	Acciones
Consigna Dinámica (Visita Periódica) Nro. 12263	SOLICITADA	DEN00706639	Inicio 16/12/2022 Fin 26/12/2022	ADRIAN ANTONIO DAVILA Dependencia Fiscalía PCyF N° 36	CRISTIAN CARLOS LONGOBARDI UFS - Unidad de Intervención Temprana	Nro. de trámite UTC UTC01041882	ver Modificar Medida

Si se ingresa al botón con el lápiz verde a la derecha de la pantalla podrá acceder a la gestión de la medida de protección.

Gestionar medidas de protección

La parte superior de la pantalla contendrá información de dicha medida e información sobre el legajo a la cual está relacionada.

En la parte inferior se podrá gestionar la medida: modificar la persona destinataria, **modificar el estado** de la medida de protección (estados: SOLICITADA, CANCELADA o FINALIZADA), las fechas, el fiscal responsable y el organismo.

Persona Destinataria

Nombre **JOSE AUGUSTO VULLO** ✎ ✖

Domicilio Sin domicilios

En Carácter De DAMNIFICADO

Contenido

Estado SOLICITADA ▼

Fiscal/ auxiliar
solicitante CANCELADA
FINALIZADA
SOLICITADA O DAVILA az

Dependencia del Fiscal Fiscalía PCyF N° 36

Organismo destinatario az

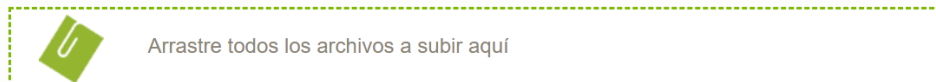
Medida de Protección Consigna Dinámica (Visita Periódica) ▼

Fecha de Inicio de
Medida 16/12/2022 📅

Plazo medida 10 Días corridos a partir de la fecha de inicio

Fecha de Fin de Medida 26/12/2022

Adjuntar oficio de
solicitud o documentos
relacionados



o desde aquí también puede

Cargar Archivos

Observaciones

Eventos

#	Fecha	Estado	Usuario	Observación / Fundamentación	Cambios
1	06/07/2023 10:03	SOLICITADA	CRISTIAN CARLOS LONGOBARDI Dependencia: UFS - Unidad de Intervención Temprana	Alta desde denuncia externa: zdfs	

Cancelar

Guardar

Al **Finalizar** la medida de protección aparecerá un nuevo campo en dicha medida: “Se concretó la medida?”. Aquí será posible seleccionar entre las opciones SI ó NO.

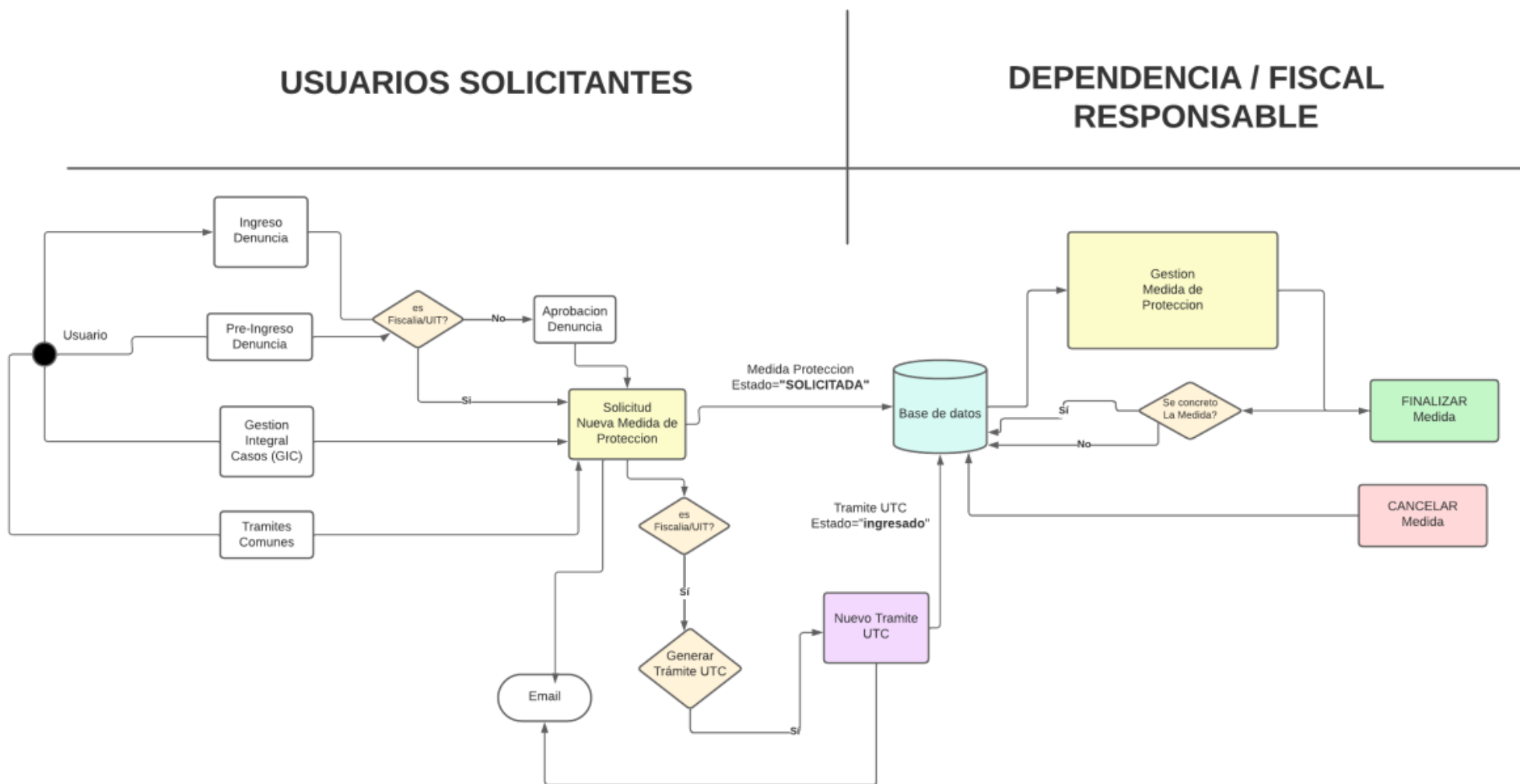
Contenido

Estado	FINALIZADA
Medida de Protección	Consigna fija
Fecha de Inicio de Medida	30/06/2023
Plazo medida	4 Días corridos a partir de la fecha de inicio
Fecha de Fin de Medida	04/07/2023
¿Se efectivizó la medida?	SI NO
Adjuntar oficio de solicitud o documentos relacionados	Arrastre todos los archivos a subir aquí Cargar Archivos
Observaciones	

Opcionalmente se pueden poner observaciones al final del formulario.

Flujo de Trabajo

A modo ilustrativo se agrega el workflow general del módulo con las principales interacciones.



From:

<https://manuales.docker2.mpfciedad.gob.ar/> - **Manuales**

Permanent link:

https://manuales.docker2.mpfciedad.gob.ar/instructivo_medidas_de_proteccion?rev=1710771033

Last update: **2024/03/18 11:10**

